



PROCEDIMIENTO CONTROL PREVIO DE REGULACIONES

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

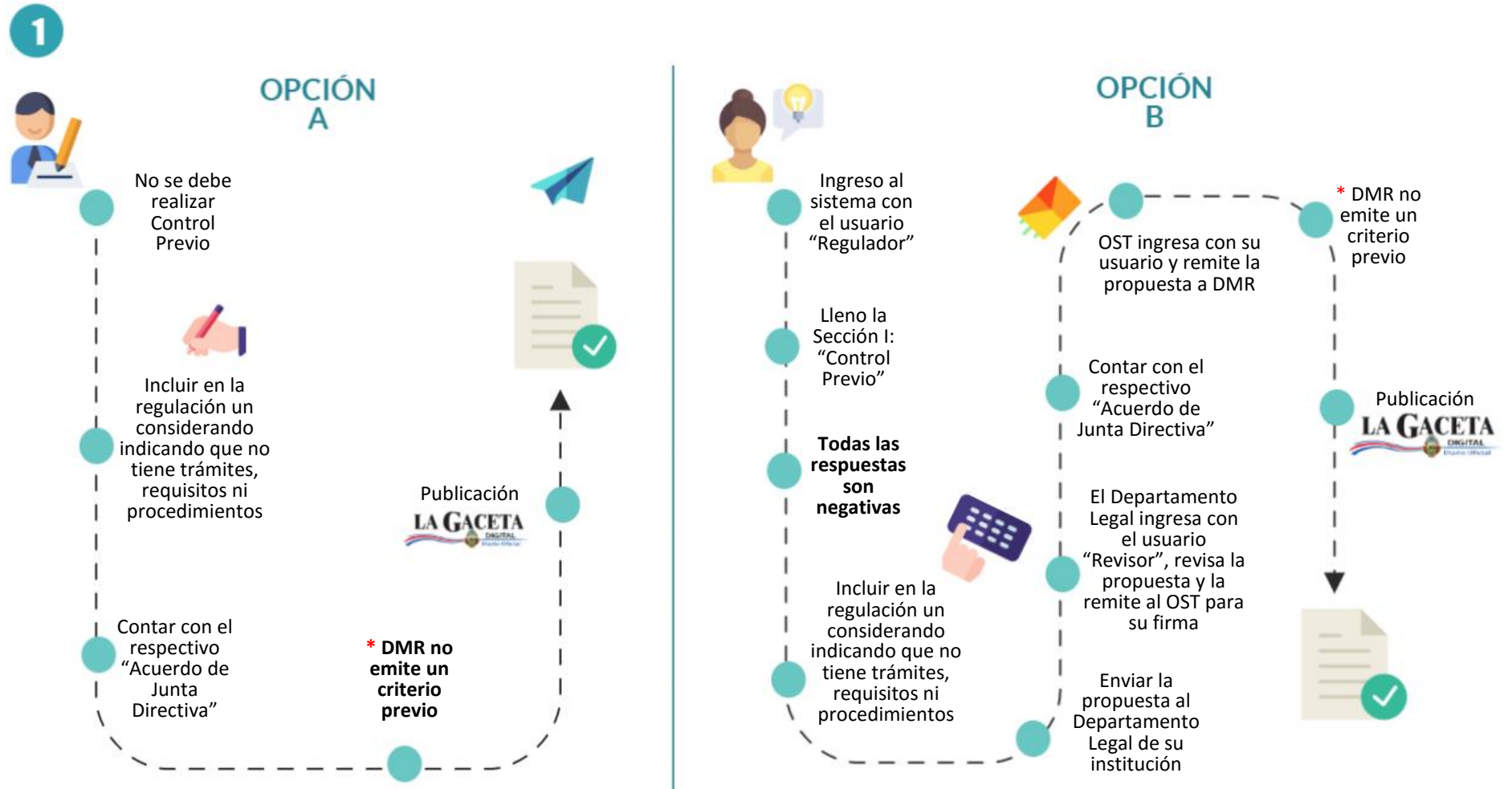
CONDICIONES PREVIAS:

1. Antes de llevar a cabo la confección de una regulación se debe realizar este proceso.
2. Para ingresar al "Sistema Digital Trámites Costa Rica (www.tramitescr.meic.go.cr)", y realizar este proceso, se debe contar con un usuario con el rol correspondiente, ya sea: Regulador, Revisor u Oficial de Simplificación de Trámites (OST).

*La DMR constata que la regulación efectivamente no tiene trámites, requisitos ni procedimientos.



¿Debo realizar control regulatorio a la regulación?





PROCEDIMIENTO CONTROL PREVIO DE REGULACIONES

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

CONDICIONES PREVIAS:

1. Antes de llevar a cabo la confección de una regulación se debe realizar este proceso.
 2. Para ingresar al "Sistema Digital Trámites Costa Rica (www.tramitescr.meic.go.cr)", y realizar este proceso, se debe contar con un usuario con el rol correspondiente, ya sea: Regulador, Revisor u Oficial de Simplificación de Trámites (OST).
- * La DMR constata que la regulación efectivamente no tiene trámites, requisitos ni procedimientos.
 ** Si la regulación tiene cambios sustanciales, puede ir nuevamente a consulta pública, de lo contrario no pasa nuevamente por este proceso.



¿Debo realizar control regulatorio a la regulación?



- 2
- a. SI NO HAY SEGURIDAD de que la regulación tiene trámites, requisitos o procedimientos.
 - b. La regulación SI tiene trámites requisitos y procedimientos.

